

“Hacemos el mismo trabajo que un redactor”. Identidad y condiciones laborales de pasantes de prensa gráfica

Laura Rosenberg

Resumen

El artículo analiza las condiciones de inserción de jóvenes periodistas en la sala de redacción del diario *Página/12* y su contraste con el rol que ocupan en la división del trabajo en la sala de redacción. Se advierte una contradicción entre el rol formalmente instituido –planteado en la normativa vigente del sistema de pasantías– y el rol que informalmente desempeñan estos jóvenes.

Se abordarán específicamente dos consecuencias asociadas a este cruce entre la definición del rol y la índole de actividades que desempeñan los pasantes: un primer efecto asociado al proceso de identificación, donde los jóvenes ingresantes alternan su caracterización como “pasantes” y como “un redactor más” del diario. El segundo efecto expone lo se ha definido como “la trampa” de las pasantías: en aras de obtener el mayor provecho posible de esta etapa de formación, se incurre en formas de autoexplotación que refuerzan la explotación que la empresa ejerce en primera instancia en un contexto signado por la precarización laboral.

Para llevar a cabo el análisis se desarrolló un trabajo de campo en la sala de redacción de *Página/12*, que comprendió la utilización de técnicas etnográficas como la observación participante y las entrevistas con diferentes miembros del staff del diario.

Palabras clave: Pasantías, Prensa gráfica, Periodismo, Precarización laboral

“We do the same job as a reporter”. Interns’ identity and working conditions in printed press

Laura Rosenberg

Abstract

The article analyzes the conditions for the insertion of young journalists in the newsroom of *Página/12* newspaper, and its disparity with the role they play in the division of work within the newsroom. There is a contradiction between the formally instituted role –established in the current regulations of the internship system– and the role informally played by these young people.

Specifically, two consequences associated with this intersection between the definition of the role and the nature of the activities carried out by the interns will be studied: a first effect associated with the identification process, where newcomers alternate their characterization as “interns” and as “a reporter”. The second effect exposes what has been defined as the “trap” of the internships: in order to obtain the greatest benefit from this stage of training, self-exploitation forms are incurred, which reinforce the exploitation that the company already exercises in a context signed by labor precariousness.

To carry out the analysis, a fieldwork was developed in the newsroom of *Página/12* newspaper, which included the use of ethnographic techniques such as participant observation and interviews with different members of the staff.

Keywords: Internships, Printed press, Journalism, Labor precariousness

“Hacemos el mismo trabajo que un redactor”. Identidad y condiciones laborales de pasantes de prensa gráfica

Laura Rosenberg¹

Introducción

La incorporación de pasantes en las Redacciones de medios de comunicación es una práctica que tiene varias décadas de implementación. No obstante, en los espacios de trabajo de los medios las pasantías son percibidas como una forma de precarización de la labor periodística. Ello se debe a que, mientras la cantidad de trabajadores en planta permanente en los medios se encuentra en picada y los gremios identifican cifras alarmantes de despidos y retiros voluntarios,² las Redacciones continúan incorporando pasantes que tienden a reemplazar puestos que ocuparon trabajadores en relación de dependencia.

La percepción generalizada en las Redacciones de que las pasantías ocupan lugares vacantes de trabajadores pone de manifiesto las contradicciones inherentes a una actividad que normativamente es definida como práctica educativa, pero que en los hechos se desarrolla como un trabajo gratuito o mal remunerado. En este artículo exploramos esta dicotomía, al proponernos analizar las condiciones de inserción de jóvenes periodistas en la sala de redacción del diario *Página/12* y su contraste con el rol que ocupan en la división del trabajo en dicha sala. Se trata del análisis de la contradicción entre el rol formalmente instituido y el rol que informalmente desempeñan estos jóvenes. Esta contradicción entraña una serie de consecuencias, entre las cuales el artículo se focalizará en dos: la primera remite al modo en que los jóvenes se identifican –y son identificados por otros miembros de la redacción– alternativamente como “el pasante” o como “un redactor más” e incluso como “un compañero”.

La segunda consecuencia remite a la caracterización que los pasantes hacen de la pasantía como “una trampa”: entienden que sólo “se aprovecha” la pasantía cuanto más

¹ Licenciada y profesora en Sociología (UBA). Magister en Sociología de la Cultura y el Análisis Cultural (UNSAM). Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Becaria posdoctoral del Conicet. laura.rosenberg85@gmail.com

² El Sindicato de Prensa de Buenos Aires advirtió que entre 2016 y 2017 se perdieron 2.500 puestos de trabajo.

se invierte en la realización de notas que demandan mucha producción, con la consecuente sobrecarga de tiempo que exige “una nota bien hecha”. Señalan que difícilmente restringiendo su estadía en la Redacción a las cuatro horas fijadas por el convenio de pasantía lograrán “aprovechar al máximo” el período como pasante. De modo que las formas de autoexplotación refuerzan la propia explotación que la empresa ejerce sobre ellos cada vez que les demanda más horas de trabajo y la elaboración de notas que requieren un alto nivel de preparación. La “trampa de las pasantías” reside en que ellos trabajan como redactores –gracias a lo cual aprenden efectivamente cómo es el trabajo de un redactor– pero no son considerados por la empresa como tales. Es el final de la pasantía lo que disuelve su identificación “como un redactor más” de *Página/12* y lo que devuelve la definición de esta práctica como una forma de aprendizaje en lugar de una estrategia de ingreso al mundo laboral de los medios.

En efecto, según los datos brindados por las instituciones educativas de las cuales provenían los pasantes del diario –la Universidad de Buenos Aires (UBA) y la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ)– sólo una mínima proporción de pasantes fue incorporada al *staff* de trabajadores del medio una vez finalizado el período de la pasantía.³

Elegimos *Página/12* porque al desarrollar una investigación mayor sobre la socialización laboral de jóvenes periodistas en medios de prensa de Buenos Aires (Rosenberg, 2017), observamos que se trataba de un diario que desde 2009 no incorporaba un trabajador nuevo entre su planta de redactores. Los más jóvenes del diario eran, entonces, todos pasantes. La pasantía resultó allí el *mecanismo de socialización* (Jacinto y Dursi, 2010) por excelencia. Por otra parte, la riqueza de trabajar con este medio también residió en que los jóvenes pasantes ansiaban ingresar a esta sala de redacción por la identificación que manifestaban con la línea editorial de este diario, razón que los llevó a aceptar las condiciones desventajosas.⁴

³ En el caso de la UBA, entre 2002 (año desde el cual se tiene registro) y 2015, hubo 46 pasantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA en *Página/12*. Según el registro de la Facultad, sólo dos de esos 46 pasantes fueron contratados por la empresa. En el caso de la UNLZ, no se cuenta con registros de la cantidad de pasantes que han sido contratados por *Página/12* pero se informó que, entre 1990 y 2010, sólo el 17% de los estudiantes que se han formado en la agencia de noticias de la Facultad (desde la cual se gestan los convenios de pasantías) accedió a un empleo efectivo en medios. Esto da cuenta del cuello de botella que ahoga las posibilidades de inserción en el mercado laboral de los medios para los más jóvenes.

⁴ *Página/12* es un diario que nació en 1987 en el contexto de transición democrática en Argentina. En función del tratamiento que el medio dedicó desde sus inicios a la cuestión de los derechos humanos en nuestro país, que incluía la denuncia sobre los crímenes de lesa humanidad cometidos en la última dictadura

La metodología aplicada a la investigación es de corte cualitativo; el trabajo de campo comprendió observaciones en la sala de redacción durante 2015 y la realización de 30 entrevistas a: pasantes que asistieron al diario entre 2004 y 2016; redactores y editores de las secciones Política, Sociedad y Economía; y personal a cargo de las áreas de convenios de pasantías y selección de pasantes en las Facultades de Ciencias Sociales de la UBA y de la UNLZ.

Este artículo se estructura en tres apartados. En el primero se analiza el contexto en el cual se produce el ingreso de los jóvenes al mercado laboral argentino en las últimas décadas, atendiendo su mayor vulnerabilidad respecto de trabajadores de otras franjas etarias. En este punto, se expone que las pasantías operan como mecanismos de socialización en un contexto signado por la inestabilidad laboral.

En el segundo apartado se expone la normativa concerniente a las pasantías, a las cuales se las define como prácticas educativas. Se especifican las características desarrolladas en los convenios de pasantías entre la empresa La Página S. A. y las universidades.

En el tercer y último apartado se desarrolla el análisis de la situación de los pasantes en el diario, en función de la información relevada en el trabajo de campo. Allí se exponen las condiciones de trabajo de los pasantes y los motivos que llevan a cuestionar la pasantía como una práctica cuyo objetivo se restringe a lo educativo.

La inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo argentino

Al embarcarnos en la tarea de dilucidar el proceso de socialización laboral de los integrantes más jóvenes de las redacciones de los diarios, consideramos los abordajes sobre los factores estructurales que condicionan tanto los marcos de interacción en el seno de las empresas periodísticas, como las chances de ingreso y de continuidad laboral en el mundo periodístico. La situación de los recién llegados a ese universo se enmarca en las condiciones de acceso al mercado laboral que comparten con otros jóvenes que intentan

cívico militar pero también la vulneración de los derechos de minorías y grupos sociales desaventajados, fue valiéndose paulatinamente de la definición de “el diario de los derechos humanos”. Esta percepción bastante generalizada entre su lectorado se vio también en los relatos de los pasantes, que desde muy jóvenes se imaginaban trabajando en este medio, ya que adherían a la lectura y al análisis que proponía sobre los hechos de la historia reciente y de la actualidad. Esta proximidad con la línea editorial no se tradujo, no obstante, en un vínculo estrecho entre quienes dirigen la empresa y los trabajadores y pasantes, algo que al interior de la sala de redacción se explica generalmente bajo la diferenciación entre las áreas relativas al trabajo periodístico y al manejo gerencial de la empresa.

acceder a un trabajo estable en otros rubros de la economía –y que precisa ser comprendida a la luz de cambios macroestructurales que sucedieron en Argentina desde finales del siglo XX–.

Existe una extensa bibliografía que se ha ocupado de especificar los efectos de las transformaciones ocurridas en el mercado laboral argentino desde la década de 1990 y la generación de altos niveles de desempleo, subocupación e informalidad laboral.⁵ A pesar de la recuperación económica posterior a la denominada “crisis de 2001”, los efectos de las políticas de flexibilización laboral acuñadas en los años noventa no se revirtieron del todo. Por el contrario, sus consecuencias aún se manifiestan tanto en las formas de contratación como en la subjetividad de empleadores y trabajadores ya habituados a esas modalidades de ingreso y permanencia en el mercado laboral donde lo que prima es la inestabilidad. Entre esas transformaciones iniciadas en los años noventa, Drolas *et al.* (2005; 2012) también han destacado la individualización de las relaciones laborales, manifiesta en la multiplicación de las formas de contratación y la multifuncionalidad de los trabajadores.

Al comparar los períodos 1990-2002 y 2003-2011 en nuestro país, Drolas *et al.* (2012) observaron que hubo una recuperación de derechos que se vieron amenazados en la década de 1990 y una moderación en la aplicación de formas de flexibilización como las pasantías, como se desprende de la reforma de la normativa que desarrollamos más adelante. Sin embargo, si bien la salida de la crisis mejoró las condiciones de trabajo y los niveles de ocupación, los altos niveles de empleo informal continuaron significando una deuda en la etapa kirchnerista.

Respecto a la situación de los trabajadores de los medios, Amado Suárez (2004) destacó la paradoja de que el proceso de precarización laboral de los periodistas se haya instalado fuertemente a comienzos de la década de 1990, a pesar de los buenos pronósticos de la economía del mercado de los medios en el período, evidente en la expansión y concentración de la propiedad de grandes conglomerados mediáticos facilitada por las reformas menemistas de la ley de radiodifusión (Becerra y Mastrini, 2006; 2009). Lenguita (2009) ha destacado que el mundo periodístico no estuvo al margen de los cambios estructurales introducidos en la década de 1990, y sus trabajadores

⁵ Sin pretensión de exhaustividad se pueden citar los trabajos de Beccaria y López (1996); Beccaria y Serino (2001); Lindemboin (2001); Salvia y Rubio (2002); y de Montes Cató y Battistini (2000).

vivenciaron las consecuencias concretas que la flexibilización laboral plasmó mediante la denominada “reestructuración empresarial” en los medios periodísticos, que significó una mayor precariedad contractual y despidos masivos de trabajadores cuyas funciones fueron crecientemente ocupadas por pasantes. También Henry (2011) observó que la creciente incorporación de pasantes, “colaboradores” y trabajadores *freelance* en desmedro de los trabajadores asalariados permanentes en los medios fue una tendencia que se inició en aquel período y que persistió en el tiempo (Henry, 2011).

Cabe señalar que las transformaciones acaecidas en el sector fueron resistidas por los trabajadores, aunque encontraron poco eco en la organización sindical que los representaba, cuestión que se replicó en otros países de la región (Cantarero, 2003). Tal como expone Lenguita (2009), el retroceso continuo de la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA) desde los años 90 tuvo su contracara en la radicalización de las bases. Desde los conflictos de aquella etapa hasta los más recientes de 2016, todos han sido protagonizados por las organizaciones de base y se ha cristalizado cada vez más una distancia con la dirigencia histórica de la UTPBA. Hacia la segunda década del siglo XXI, esta situación decantó en el surgimiento del Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SIPREBA) y la migración creciente de los afiliados del tradicional gremio hacia este último.

Al analizar la situación de los trabajadores más jóvenes, diversos estudios encuentran que esta franja etaria es una de las más afectadas por los impactos negativos de las transformaciones en el sistema laboral de la década de 1990. Como subrayó Beccaria (2005), las personas de 18 a 25 años enfrentaron mayores problemas en los años noventa en comparación con los trabajadores de mayor edad, siendo su tasa de desempleo casi tres veces superior a la del resto de la población y portando mayores chances de acceder a empleos precarios (p. 2). Por su parte, Jacinto y Dursi (2010) y Pérez y Busso (2014) coinciden al caracterizar las trayectorias laborales de los jóvenes por su diversidad e imprevisibilidad, en las cuales se alternan períodos con empleos precarios, pasantías o becas, y otros con desempleo.

En este contexto de trayectorias inciertas, Jacinto y Dursi (2009; 2010) consideran que las pasantías se han convertido en “mecanismos de socialización laboral” frente a la ruptura de los mecanismos tradicionales que garantizaban una inserción de más largo plazo en el mercado:

Para un joven que sólo ha accedido a oportunidades laborales precarias o que nunca ha trabajado, contar con una experiencia previa, dotada de cierta contención, puede ser una oportunidad valiosa de experimentar las reglas del juego en el mundo del trabajo, las relaciones interpersonales implicadas, y el reconocimiento de lo que se espera de él no solo en términos de saberes específicos y en la resolución de problemas sino también en términos actitudinales. Incluso el disciplinamiento implicado en la socialización laboral (Jacinto y Dursi, 2009, p. 6).

Tanto Jacinto y Dursi (2010) como Pérez y Busso (2014) se apartan de las concepciones sobre la inserción laboral como “punto de llegada y estabilización en el empleo”, y se aproximan en cambio a aquellas que articulan aspectos biográficos y estructurales o que comprenden la inserción como un “proceso de socialización (Nicole-Drancourt, 1994),⁶ de articulación de aspectos multidimensionales y no solo laborales” (Pérez y Busso, 2014, p. 10).

Dada esa multiplicidad de aspectos que inciden en las trayectorias de los jóvenes, para Longo *et al.* (2014)⁷ un “buen empleo” puede definirse en función de distintas valoraciones que los jóvenes realicen sobre su actividad laboral, ya que ellos construyen una visión del trabajo más compleja que la que se considera desde una perspectiva contractual del empleo. El análisis de los sentidos del trabajo involucra, por ello, los posicionamientos que los jóvenes tienen frente a distintas dimensiones del trabajo, pudiendo destacar aspectos vinculados a lo salarial, a lo social (incluye la sociabilidad, las relaciones en el trabajo y las posibilidades de cooperación y de reconocimiento social) y a lo simbólico (Nicole-Drancourt y Roulleau-Berger, 2001;⁸ Jacinto y Dursi, 2005, p. 23).

La investigación realizada sobre las carreras periodísticas de los integrantes más jóvenes de redacciones de diarios apuntó a recabar estas distintas dimensiones de su socialización, a través de la indagación de aspectos formales –vinculados a las características que revisten las modalidades de empleo de redactores y pasantes, y a las expectativas que los distintos actores depositan sobre la división del trabajo dentro de la sala de redacción– y de aspectos informales –donde se ponen en juego la sociabilidad y

⁶ Nicole-Drancourt, C. (1994). “Mesurer l’insertion professionnelle”. *Revue Française de sociologie*, XXXV [Citado en Pérez y Busso (2014)].

⁷ Nos referimos al artículo “Comprender la inserción: de trayectorias típico-ideales a trayectorias vividas” incluido en el libro de Pérez y Busso (2014).

⁸ *Les jeunes et le travail 1950-2000*. PUF, París. [Citado en Longo *et al.* (2014)].

las disputas entre los participantes de las organizaciones periodísticas que dan lugar a procesos de identificación que consolidan el proceso de socialización laboral—. ⁹

De este modo, el aporte concreto que propone este artículo implica la articulación de los condicionamientos macroestructurales reseñados con el análisis de las experiencias individuales y colectivas de los integrantes más jóvenes de un espacio laboral. Esta articulación nos permitió comprender que las motivaciones subjetivas de los jóvenes periodistas se encuentran condicionadas por las restricciones impuestas al acceso al mercado formal de empleo; pero, al mismo tiempo, esas motivaciones refuerzan la lógica de un sistema que los condena a la precariedad, al menos en los primeros tramos de su carrera, toda vez que se tiene como premisa básica que “el único modo de aprender a hacer periodismo es haciéndolo”, ¹⁰ poniendo en segundo plano las condiciones en las cuales esta práctica se desarrolla.

En el caso que nos convoca, nos detendremos en las condiciones de inserción de pasantes en *Página/12*, así como en los dilemas que atravesaron durante sus experiencias de formación dentro del diario, donde tanto redactores como editores observaban que su práctica concreta no difería de la realizada por un trabajador en relación de dependencia. Como veremos, lo que un expasante y actual redactor del diario definió como “la trampa de las pasantías” consistía en el esfuerzo realizado para incorporar experiencia laboral en un contexto donde se desempeñaban a la par de otros trabajadores, pero donde formalmente no eran considerados como tales. Explicamos aquí los motivos por los cuales sortear esa *trampa* no resultaba sencillo para quienes aspiraban a desarrollar una carrera periodística en el mediano y largo plazo.

Las pasantías educativas. Normativas relacionadas con su implementación en las empresas periodísticas

El estudio de las pasantías educativas en los medios de comunicación nos permite comprender el primer tramo de la carrera laboral de muchos jóvenes periodistas. Conocer

⁹ Respecto al rol que cumplen tanto la sociabilidad como las reglas informales en los procesos de socialización laboral, existen numerosos aportes empíricos desde la sociología interpretativa, específicamente en su corriente interaccionista norteamericana. Algunos de ellos se pueden consultar en la compilación realizada por Harper y Lawson (2003), entre los cuales se puede destacar el de Roy, así como en las investigaciones realizadas por Hall (1948) y Becker (2009).

¹⁰ Esta frase, que originalmente se atribuye a Gabriel García Márquez, ha sido citada recurrentemente en las entrevistas realizadas a pasantes, redactores y editores de este y otros medios.

las estrategias individuales y colectivas así como los canales de ingreso y de permanencia que dispone el propio campo y cada organización periodística, las normas explícitas e implícitas de trabajo con colegas, jefes y fuentes de información y el juego permanente de la interacción con los integrantes de ese universo, posibilita la reconstrucción del proceso de socialización que atraviesan los ingresantes y que se conecta con aprendizajes y reglas de interacción que ya son parte del lenguaje corriente del mundo periodístico.

Hemos analizado los casos de jóvenes que llegaron al diario *Página/12* entre 2004 y 2016 a partir de convenios de pasantía firmados entre la empresa periodística y dos universidades nacionales. La consideración del caso de los pasantes obedeció a que desde 2009 no hubo incorporaciones de jóvenes periodistas al *staff* del diario. Si bien aquí observaremos una equivalencia en el tipo de trabajo que realizan cotidianamente redactores y pasantes del diario, conviene destacar que su posición en la estructura de la organización periodística resulta divergente según los términos de la normativa laboral vigente. La situación de un redactor se encuadra en las normativas laborales del Estatuto del Periodista Profesional (Ley 12.908), que regula el contrato de trabajo de los periodistas asalariados; del régimen de contrato de trabajo (Ley 20.744) y del Convenio Colectivo de Trabajo de Prensa Oral y Escrita 301/75 (para prensa oral y escrita en la Ciudad de Buenos Aires). Señala Suárez (2016) que la Ley del Contrato de Trabajo y el Estatuto del Periodista Profesional “coexisten y se deben conjugar en forma armónica” (p. 20). Por otra parte, el Estatuto del Periodista Profesional:

... establece un salario mínimo y una jornada limitada, pero a la vez interpela la libertad de opinión, la libre expresión, la libertad de agremiación, la libertad de conciencia, el secreto a las fuentes, los contornos de la agenda pública y política que desbordan la letra de la ley y se irradian hacia comunicadores “no profesionales” en principio excluidos de este cuerpo normativo. El estatuto transita sobre un equilibrio imposible: el de asegurar la libertad de trabajo, pensamiento y expresión del comunicador al mismo tiempo que lo necesita encuadrar en una empresa periodística capitalista, vertical, organizada por el patrón al servicio de su lucro económico (Suárez, 2016, p. 12).

Los derechos y obligaciones de los pasantes no se encuadran en dichas normativas y se ven limitados, en cambio, a lo dispuesto por el Sistema Nacional de Pasantías Educativas (Ley 26.427/08).¹¹ En su artículo 2º, la ley define la “pasantía educativa” como el “conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes en

¹¹ Cabe destacar que no todas las pasantías de los casos que aquí se abordan se encuadraron en esta ley, ya que algunas fueron realizadas con anterioridad a su sanción.

empresas y organismos públicos, o empresas privadas con personería jurídica, sustantivamente relacionado con la propuesta curricular de los estudios cursados en unidades educativas, que se reconoce como experiencia de alto valor pedagógico, sin carácter obligatorio”. Entre sus objetivos, en el artículo 3º se propone que los pasantes: “a. Profundicen la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria; b. Realicen prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan; c. Incorporen saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo; d. Adquieran conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral; e. Aumenten el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes; f. Cuenten con herramientas que contribuyan a una correcta elección u orientación profesional futura; g. Se beneficien con el mejoramiento de la propuesta formativa, a partir del vínculo entre las instituciones educativas y los organismos y empresas referidos en el artículo 1º de la presente ley; h. Progresen en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral”.

La ley establece también límites a la duración de las pasantías, de un plazo mínimo de dos meses y máximo de doce meses, pudiéndose renovarse hasta seis meses más; y que la carga horaria semanal no debe exceder las veinte horas. En su artículo 12, establece una cuestión que redundó en cambios significativos para los pasantes de todas las áreas del mercado laboral: “las pasantías educativas no originan ningún tipo de relación laboral entre el pasante y la empresa u organización en la que estas se desarrollan. Esta figura no podrá ser utilizada para cubrir vacantes o creación de empleo nuevo ni para reemplazar al personal de las empresas y organismos públicos o privados”. En el caso que tratamos se observó que, al poco tiempo de sancionarse la ley, la situación de los pasantes mejoró considerablemente. Según consta en los relatos de los periodistas entrevistados, antes de la nueva legislación la empresa demandaba a los pasantes mayor carga horaria y otras exigencias laborales propias de un redactor en relación de dependencia, aunque percibieran una remuneración hasta cuatro veces inferior y carecieran de los derechos y beneficios expuestos del Estatuto del Periodista y del Convenio Colectivo de Trabajo.

La Ley de Pasantías Educativas de 2008 fue homologada por resolución conjunta de los Ministerios de Trabajo, Empleo, y Seguridad Social Nº 825/09 y el Ministerio de

Educación N° 338/09, para articular los ámbitos de la educación y el trabajo y erradicar las pasantías “como práctica para la evasión de las normas imperativas del contrato de trabajo en relaciones laborales encubiertas”. No obstante, este continuó siendo uno de los aspectos más discutidos, ya que tanto pasantes como redactores y editores no hallaron divergencias relevantes entre el trabajo que los más jóvenes realizaban en comparación con el efectuado por los redactores de planta permanente en el diario. Es decir que, en la práctica, esta exigencia no se cumplía. Veremos que ello se debió a factores relacionados tanto con la organización de la empresa como con las motivaciones de los propios pasantes, aunque se debe tener en cuenta que el cambio de normativa introducido en 2008 moderó las exigencias de la empresa hacia los pasantes.

En el período abordado en la investigación, el diario *Página/12* contaba con pasantes en casi todas sus secciones. Generalmente, las pasantías duraban un año y había dos pasantes en las secciones de Sociedad (sobre un total de siete integrantes); dos en Política (sobre un total de 24 integrantes); uno en las secciones de Deportes, Espectáculos e Internacionales (sobre un total que oscila entre cuatro y cinco integrantes en cada sección);¹² y, esporádicamente, hubo pasantes en la sección Economía. La mayoría de ellos han llegado al diario a través de un convenio de pasantías que establecieron la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y de la UNLZ con la empresa La Página S. A., que hasta 2015 editaba *Página/12*. Dicho convenio recuperaba las definiciones de “pasantía educativa” y los objetivos formulados en la Ley 26.427, y además comprometía a la empresa a designar un “tutor” para el pasante, “con experiencia laboral específica y capacidad para planificar, implementar y evaluar propuestas formativas”. Por otra parte, comprometía a la Facultad a designar un “docente guía”, “quien supervisará el cumplimiento de los aspectos formativos de las tareas de los pasantes”. El convenio y el acuerdo individual de pasantías planteaban asimismo las condiciones que debía cumplir el estudiante para ser elegible como pasante (ser alumno regular de grado de la UBA; no estar asignado a otra pasantía; ser mayor de dieciocho años; ser preseleccionado por las unidades académicas específicas de la UBA), explicitaban las tareas a desarrollar por el

¹² Los datos fueron provistos por la comisión interna de *Página/12*. Incluyen a los columnistas y redactores que no asisten regularmente a la sala de redacción y excluyen a los colaboradores. Si se estima el trabajo diario requerido a cada una de las secciones y la proporción de pasantes sobre el total de trabajadores, Sociedad es una de las secciones donde el trabajo sería difícilmente resuelto sin la participación de pasantes. En Internacionales y Espectáculos la situación es similar, pero allí se cuenta con mayor número de colaboradores permanentes y ocasionales.

pasante, su estipendio mensual (“el monto mínimo será calculado sobre el salario básico del convenio colectivo aplicable a la empresa”) por la cantidad de horas indicada (que no puede superar las veinte por semana), y la prestación de cobertura de salud y de seguro de riesgos de trabajo.

En el próximo apartado se analiza en qué modo se cumple lo dispuesto en el convenio y en la ley de pasantías y cuáles han sido los factores que llevaron a los integrantes del diario a percibir que el desempeño de pasantes y redactores se homologaba en la práctica.

“Sos un redactor más”. De la normativa a la práctica de las pasantías

¿El pasante es un trabajador? Según estipula la normativa, no lo es. Tal como se ha desarrollado en el apartado previo, la Ley 26.427 del sistema de pasantías educativas define la pasantía como el conjunto de actividades formativas que en ningún caso originan relaciones laborales con la empresa u organización, y dispone que “no podrá ser utilizada para cubrir vacantes o creación de empleo nuevo ni para reemplazar al personal de las empresas y organismos públicos o privados” (Ley 26.427, artículo 12).

Abordaremos esta cuestión desde una mirada atenta a la perspectiva constructivista de la identidad, que observa cómo la internalización y el desempeño de diferentes roles lleva a los actores sociales a interpretar subjetivamente el mundo, lo que repercute a su vez en la propia *identificación del yo*. Según la concepción goffmaniana, la identidad de los sujetos se define en el transcurso de las distintas experiencias que atraviesan, en el marco de las cuales reflexionan sobre “el sentido subjetivo de su propia situación” (Goffman, 2006, p. 126). Esta perspectiva supone que a partir de la ejecución de los roles, las personas no sólo conocen a los demás sino que también se conocen a sí mismas, definiendo su identidad en su relación con los demás. Ello puede a su vez tornar compleja la demarcación de la identidad personal si se atiende a la multiplicidad de situaciones en las cuales participan los actores, en las cuales pueden asumir roles diversos e incluso antagónicos.

Un pasante recuerda que cada vez que en la Redacción se debatía sobre la práctica que formalmente debe realizar un pasante y se planteaban preguntas como “¿Qué es un pasante?” o “¿Qué hace un pasante?”, él repreguntaba con cierta ironía: “¿Tenemos alma los pasantes?”. De esta manera daba cuenta de la dificultad para caracterizar el trabajo que desempeñaba y diferenciarlo del realizado por otros trabajadores del medio. En lo

que sigue, se advertirá que para responder las primeras dos preguntas no basta con remitirnos al apartado anterior donde examinamos la normativa vigente, porque la pasantía en *Página/12* reúne otra serie de prácticas que no están formalizadas pero que sin duda son también relevantes para caracterizar la etapa de iniciación de los periodistas más jóvenes del diario.

En función de lo observado en la Redacción de *Página/12* y lo manifestado en las entrevistas a pasantes, redactores y editores, indagamos en las dificultades relativas a la definición de los recién llegados a la Redacción como “pasantes del diario”, cuando en la práctica cotidiana desempeñaban tareas de los redactores, reemplazando y cubriendo espacios vacantes dentro de las diferentes secciones del periódico. A continuación se exponen las circunstancias que evidenciaron sus propias dificultades a la hora de definirse a sí mismos, e incluso de ser percibidos por redactores y editores como pasantes, cuando la experiencia los llevaba a posicionarse en la mayoría de las situaciones cotidianas como “colegas” o “compañeros” de los redactores. En este punto entran en contradicción las reglas formales –explicitadas en las normativas del sistema de pasantías expuestas anteriormente– y las reglas informales que también organizan el trabajo cotidiano en el mundo laboral.

Desde los primeros meses de las pasantías, no se planteaban diferencias evidentes entre la índole de las actividades que realizaban los pasantes y las propias de los redactores: la recopilación de información a partir del relevamiento de datos desde fuentes primarias y secundarias, el análisis y la redacción de la noticia. Los pasantes participaban del proceso de producción de la noticia en una magnitud equivalente a la de un redactor. En este punto concordaron pasantes, redactores y editores del diario. A medida que pasaban los meses y los pasantes iban forjando su propia agenda de temas y de contactos, también los editores los veían desempeñarse “como un redactor más”:

Hay pasantes que, cuando adquieren determinadas condiciones prácticas, son mejores que periodistas que están estables (Ernesto, editor de Sociedad).

[A los pasantes] se los toma como a casi cualquier redactor que empieza. Ha habido otros casos de gente que empezó como redactor sin ingresar a través de la pasantía y no es muy diferente (Leandro, editor de Política).

Tuve la primera entrevista con Leandro, y me acuerdo que fui sin ninguna experiencia en medios. Entonces traté de lucir los conocimientos y el interés que tenía por la política. (...) Yo medio que había terminado diciendo: “Bueno, si quieren les sirvo café...”. ¿Viste que está como ese mito de que uno tiene que hacer cualquier

cosa para entrar en un diario? Yo medio que me ofrecí a eso. Pero Leandro me dijo: “No, mirá que esto va a ser para trabajar en un diario”. O sea, de redactor (Ignacio, pasante de Política).

El otro día me mandaron con un pasante a cubrir una marcha. Él iba a hacer la nota principal y yo un poco de color. ¡Por mí, todo bárbaro, pero después que no digan que no es un laburante! O sea, el pasante haciendo la nota principal, que fue tapa del diario. ¡Esta semana el pasante ya hizo dos tapas! (Mariano, redactor de Política).

De modo que, si bien los primeros días en el diario los pasantes empiezan haciendo “pirulos” (notas breves), llegan a trabajar “a la par” de cualquier redactor una vez que se familiarizaban con el trabajo con distintas fuentes. En algunas secciones ello se debía a la falta de personal. O en el caso de Política, donde los pasantes aparecían –según los términos de un entrevistado– como “comodines” que reemplazaban a los redactores cuando estos últimos no podían cubrir ciertos eventos.

El hecho de que los pasantes se vieran trabajando como redactores los posicionó ante una situación dilemática, a la cual calificaron en forma alternativa como una “oportunidad” o como “un exceso”, si se tiene en cuenta que la pasantía había sido definida normativamente como una actividad formativa. Los pasantes oscilaron entre ambas concepciones de su realidad dentro del diario, y ello se vio reflejado en las prácticas que llevaban a cabo:

A ver, uno como periodista aprovecha ese tiempo al máximo... ¡Pero tampoco la estupidez! O sea, tampoco es una cuestión de regalar tus horas de laburo, de quedarte ahí más tiempo del necesario. Quizás es también cómo uno pone el freno. Yo veía al pibe que estaba antes que yo que se quedaba horas de más... Yo a las nueve me voy. Y saben que yo a las nueve me quiero ir. Eso está claro, está establecido y me lo respetan la mayoría de las veces (Melisa, pasante de Sociedad).

Otra cosa que me dijo Melisa siempre, desde el primer día, fue: “¡Vos a las nueve te vas! Y si vos no te parás y te vas, posiblemente te siga llegando laburo, entonces vos tenés que controlar eso” (Daniela, pasante de Sociedad).

Ambas pasantes apuntaron sobre la extensión de la jornada, que era uno de los aspectos que más preocupaba a los pasantes y donde se reflejaban los reclamos por las condiciones de trabajo. En este punto, advertían un cambio positivo que asociaban con la sanción de una nueva reglamentación del sistema de pasantías a partir de 2008. Aseguraban que a desde la readecuación de la empresa al nuevo régimen “se respetaron más los horarios”:

Después, en el Congreso se votó una nueva Ley de Pasantías, que ordenaba un poco más el tema: hasta cuándo te podían tomar, cuál era el sueldo que podías tener... Y un régimen para que la empresa pusiera un tutor, que sirva como aprendizaje al

pasante. Bajaba un poco más la línea de que eran cuatro horas. Que eso no se cumplía antes, ¿no? Puso en regla el tema de las pasantías, que en realidad nunca se cumple porque entrás como un periodista más, como un redactor más, a laburar. Te tienen consideración porque saben que sos nuevo, que es tu primera experiencia. Pero laburás a la par de todos. Depende mucho de vos. Yo, cuando entré, entré a full, me volví loco por hacer todo y nadie te detenía. Y dependía mucho de cada pasante la cantidad de laburo del que se hacía cargo o le asignaban. Dependía del rendimiento (Mauro, pasante de Sociedad).

Este proceso de *adecuación* de la empresa a la nueva reglamentación de las pasantías se produjo paulatinamente, y ello se pudo advertir en los relatos de pasantes de los años 2009 y 2010 que plantearon reclamos a la UBA por el incumplimiento de lo dispuesto en el convenio de pasantía:

Los horarios se extendían a demanda de la Redacción. No había ningún tipo de consideración por absolutamente nada... Creo que no me tomé francos en todo ese tiempo, aunque por viaje te corresponden... yo estuve en total un mes y medio afuera. Pero bueno, era así, un régimen bastante de mierda. Yo hice las quejas a la UBA... (Guido, pasante de Política).

Supuestamente la pasantía eran cuatro horas. ¡Pero esas cuatro horas no existían en realidad! Eran seis o siete. Yo, la verdad, en ese momento me acuerdo que un delegado del diario me decía: “¿Pero para vos qué era mejor? ¿Más plata o menos horas?”. Yo, en ese momento, lo que quería eran las cuatro horas, porque quería estudiar y recibirme. Y llamé a la Facultad y dije: “La verdad es que las cuatro horas no es lo que sucede”. Les dije que iba a renunciar, pregunté si tenía que hacer un preaviso. Era una mala decisión renunciar, pero yo me quería recibir. Entonces fui, hablé con Recursos Humanos en el diario y dije que renunciaba. Pero después me llamó mi editor y me dijo: “No renunciés, yo te arreglo los horarios”... (Sofía, pasante de Internacionales).

Entre los reclamos formulados a la UBA comenzó a implementarse el nuevo régimen, en el cual los pasantes empezaron a contar con menores inconvenientes que sus antecesores en lo que respecta al cumplimiento del horario, como lo planteaban Melisa y Daniela, que hicieron sus pasantías varios años después de la reforma de la ley.¹³ Desde la UBA se realizaron reuniones informativas a cargo de la docente guía, que consistieron principalmente en informar las condiciones formales de la pasantía: “las cosas que nos

¹³ Aun así, algunos pasantes han planteado que les exigieron una “*dedicación exclusiva*” que, sin embargo, no cumplieron, como señaló un pasante de Sociedad: “Pedirle exclusividad a alguien que no firma notas, que tiene que estar disponible todo el día para trabajar sólo cuatro horas y ganar \$4000 sin tener aportes... Es una situación un poco desfavorable. La empresa juega con que te da una oportunidad que está buena, que es muy posible que no vuelvas a tener, entonces es una cantidad de demandas que no se corresponden con los beneficios que tenés”.

corresponde hacer y las cosas que no, los horarios que tenemos que cumplir, y nos decía que no trabajemos los feriados”.¹⁴

La confluencia entre la sanción de una nueva ley y los reclamos formulados por los pasantes ante la Dirección de Empleo y Formación Profesional de la Facultad dio lugar a una mejora en las condiciones de los pasantes en el diario. Allí influyó también la intervención y el asesoramiento de la comisión interna, a la cual los pasantes consultaban sobre las condiciones de trabajo.

En la medida en que la actividad del pasante no se define como un trabajo sino como práctica educativa, la remuneración que perciben no es concebida como un “sueldo”, sino como una “asignación” o “estipendio”. Ello impacta en la definición del rol de los pasantes dentro del diario ya que, si bien en la práctica se desempeñan “como un redactor más”, se pone en cuestión su caracterización como “trabajadores”, en función de lo manifiesto explícitamente en la normativa de las pasantías.

A fines de 2015, la asignación estímulo de los pasantes era de \$4.866, lo cual representaba el 55,5% del sueldo básico de un aspirante (\$8.768) y el 35% del sueldo básico de un redactor (\$14.014).¹⁵ Esa asignación se establecía a partir de un cálculo del porcentual de horas de la pasantía sobre el de la categoría más baja de periodista profesional: el aspirante, definido en el artículo 18 del Estatuto como “quienes se inician en las tareas periodísticas”.¹⁶ Algunos pasantes y redactores del diario criticaron que esa asignación no se estableciera sobre la base de un porcentual del sueldo de un redactor, al observar que las tareas realizadas por los pasantes resultaban más bien homologables a las de esta categoría, que es superior a la de aspirante:¹⁷

En 2010 el sueldo era menos de un tercio de lo que ganaba un redactor, ¡y, honestamente, las tareas eran las mismas! Porque vos tenías que ir de cuatro de la tarde a once de la noche, tenías que hacer coberturas, escribir notas... Te digo, un

¹⁴ En cambio, pasantes de años anteriores no recuerdan haber mantenido este tipo de encuentros en la Facultad.

¹⁵ Los datos fueron provistos por periodistas y pasantes del diario y se cotejaron con la información de la grilla salarial de prensa escrita difundida por la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA), disponible en: <http://www.utpba.org/wp-content/uploads/2016/05/GRILLA-SALARIAL-GRUPO-1.pdf>

¹⁶ El resultado es del 55,5% porque el sueldo básico del aspirante está calculado por 36 horas semanales, mientras que la pasantía es de 20 horas semanales.

¹⁷ La categoría de redactor está por encima de las categorías de aspirante, archivero, reportero y cronista. Si la asignación del pasante se calculara sobre la base del proporcional de horas trabajadas por un redactor, sería de \$7.777 (en valores del año 2015).

día había que hacer la [página] tres, ¡y había que hacer la tres!¹⁸ Sacar la tapa del diario... O sea que había una diferencia muy marcada con respecto a eso (Ignacio, pasante de Política).

En su testimonio, Ignacio marcó la diferencia entre el trabajo de un pasante y el de un aspirante, al cual no habrían de asignarle notas relevantes como las que él y otros pasantes realizaron. En cambio, este tipo de trabajos era propio de redactores que cobraban hasta tres veces más y que firmaban sus notas *arriba*, algo que para un pasante de Deportes demostró ser una nueva forma de invisibilizarlos o de “ningunearlos”:

También se da un tema, que es una gilada del tema de las pasantías, que por ejemplo, yo cuando terminé la pasantía y fui a esos partidos, firmé las notas y las firmé arriba,¹⁹ en lugar de firmarlas abajo, como hacía cuando era pasante, ¡una idiotez! Pero hacen esas cosas con los pasantes, ningunearlos al hacerlos firmar abajo. Son cosas que deberían cambiar y que no les cuesta nada. Más que nada porque los pasantes muchas veces hacen la nota más importante de cada sección. Y tirarle la firma ahí abajo... Loco, ¡si de verdad no estoy capacitado, dame una nota chiquitita! Ahora, te sirvo para hacer la nota más grande y me tirás la firma ahí. Son boludeces que te marcan, como diciendo: “Ganate el derecho de piso” (Renzo, pasante de Deportes).

El caso de los viajes para realizar coberturas fue otro de los aspectos que destacaron los pasantes al comparar sus actividades con las de un redactor, con la diferencia de que, hasta hace unos años, los pasantes no contaban con seguro por riesgos del trabajo:

Yo entré a mediados de junio de 2005, y a principios de julio me mandaron a cubrir un acto de Kirchner en Tucumán. Eso significaba que te ponías el traje, te levantabas a las seis de la mañana, te subías al avión con los demás periodistas, te ibas hasta Tucumán, cubrías el acto, volvías acá y escribías. Laburabas desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche. Siendo pasante. Es una época en la que laburé... yo me acuerdo de laburar doce horas, catorce horas. No todos los días, pero para lo que es hoy la ley de pasantías, que son cinco horas como máximo, era muy distinto. Y además nos dejaban viajar, que es algo que ahora tampoco sucede. Porque hace tiempo “descubrieron” que los pasantes no tenían ART [aseguradora de riesgos del trabajo],²⁰ y que se les podía armar un quilombo legal. Entonces dejaron de mandar pasantes a viajes (Pablo, pasante de Política).

¹⁸ La mayoría de los periódicos publica su nota central en la página tres, y es donde generalmente *Página/12* desarrolla su “nota de tapa”.

¹⁹ Por “firma arriba” se refiere a la publicación del nombre del redactor debajo del título de la nota y antes del desarrollo. Los pasantes generalmente firman “abajo” y su nombre aparece al final del desarrollo de la nota, bajo la aclaración de que se trata de la persona que realizó el “informe”. En muchas ocasiones los pasantes fueron “premiados” por sus editores, quienes les publicaron su firma “arriba” cuando la nota demandó varias jornadas de producción.

²⁰ En la actualidad, los pasantes sí cuentan con ART y obra social.

Los viajes por coberturas significaron importantes experiencias de aprendizaje para los pasantes, posibilidades para *foguearse* en el trabajo. Pero al mismo tiempo, en estos testimonios se dio cuenta de las condiciones de precarización laboral en las que se encontraban. Nuevamente se planteó la disyuntiva entre aprovechar “la oportunidad que te da el diario” y la aceptación de esas condiciones desventajosas, cuyo reflejo es el lugar diferencial que se le asignaba a la firma de los pasantes debajo de una nota que bien podían haber elaborado con mayor esmero que un redactor. En esa disyuntiva también entraba en juego la comparación con la situación de pasantes de otros medios que, según los periodistas de *Página/12*, empeoraba en diarios como *Clarín* o *La Nación*, donde aseguraban que “no sólo los explotan, sino que ellos pagan para ser pasantes”.²¹ Por ejemplo, recuerdan a un colega de *Clarín* que recibía a los pasantes diciéndoles: “Ustedes no son becarios. ¡Ustedes son pre-carios!”.

Para Daniela, en la aceptación de estas condiciones incidía la edad y la clase social de los pasantes, que al iniciarse la pasantía tenían entre 22 y 24 años. Muchos aún vivían con sus familias o recibían de ellas algún ingreso mensual que complementaba lo percibido por su actividad como pasantes y les permitía finalizar sus estudios en la UBA. Desde su rol como delegado gremial, Mariano sugería a los pasantes que “busquen el equilibrio” entre la faceta positiva y la negativa de la pasantía:

Lo que yo trato siempre de decirles a los pasantes es: “Busquen un equilibrio entre lo que les pide el diario, lo que les pide la empresa, y lo que ustedes van a poder llevarse de acá el día que se vayan”. O sea: “pensá buenas notas, proponé buenas notas, dedícale tiempo a las buenas notas, cosa que después de un año acá te vayas con veinte notas. Cosa que después digas: ‘Yo estuve este año en *Página* y escribí estas veinte notas’. Y que eso sea una carta de presentación para otro lado. ¿Por qué? Porque si no, va a haber pasado el año sacando notas como chorizos, y te vas a ir y no vas a tener qué mostrar, ¿entendés?” (Mariano, redactor de *Política*).

Es en esta idea de buscar un “equilibrio” entre el provecho que saca la empresa y el que obtiene el pasante donde Alejo, pasante de Sociedad, encontró “la trampa de las pasantías”. Esa *trampa* la observaba en que las expectativas y la iniciativa con la que

²¹ La referencia que se adecúa a esta situación no corresponde, en la práctica, a la situación de los pasantes de estos medios sino más bien a la que atraviesan los estudiantes de las maestrías en periodismo que realizan prácticas en estas salas de redacción. Así lo expresó un docente de la Maestría en Periodismo que dicta *Clarín* con la Universidad de San Andrés: “Después de los primeros años de la maestría, en *Clarín* se avivaron del yeite: ‘¡Estos tipos pagan para laburar en *Clarín*! ¡Les cobramos para que laburen en *Clarín*! ¡Es fantástico!’. (...) La maestría era carísima. Después que la terminaban, los mejores, digamos, iban a hacer pasantías rentadas al diario. ¡Con lo cual, se habían pagado a sí mismos el sueldo de diez años más o menos!”.

llegan los estudiantes de Comunicación y de Periodismo al diario los llevaba a adoptar un rol de trabajador que “no es el que corresponde”. Cumplían tareas que excedían la actividad que había sido encuadrada como práctica educativa. Pero, se planteó, en caso contrario, ¿cómo podrían “abrirse camino” laboralmente o “crecer en la profesión”?:

Vos sos el pasante. El pasante es el tipo que pasa. Entonces estás ahí para cubrir la eventual necesidad de la sección. El tema está en vos abrirte camino. Que ahí, para mí, está la trampa de las pasantías. Los que estudiamos periodismo no queremos necesariamente ir a *Página/12* o a cualquier otro diario en el que vos te puedas mostrar haciendo pirulos, cosas chiquitas. ¡Querés ver tu firma, que tu vieja te vea, que tus amigos te vean, que tus fuentes te respeten, que tengan información, que te manden información, que vos puedas elegir, que empieces a crecer en la profesión, querés meter una tapa...! ¡Y la verdad es que no te corresponde! Pero la dinámica del diario, en ese sentido, al menos en *Página/12*, a vos te da la posibilidad de que hagas eso... sin respetarte como periodista y como redactor.

¿Ahí decís que está la trampa?

Ahí está la trampa. ¡Del mismo sistema de pasantías! ¡La ley no la cree nadie! (Alejo, pasante de Sociedad).

Durante su pasantía, Alejo empezó a notar que los pasantes “no cubrían los baches”, sino que, por el contrario, veía que realizaban cotidianamente buena parte del trabajo de cada sección. Empezó a contar cuántas notas escribían por día y encontró que su producción alcanzaba entre el 30% y el 50% del total de las diferentes secciones del diario. Era el año 2005, cuando convocó a todos los pasantes del diario para conversar sobre esta situación:

Esa situación de injusticia, de tener un estipendio y no tener un salario, porque no se te reconoce como trabajador, y hacer el mismo laburo que un redactor... aunque por ahí no con la misma calidad periodística. Eso, a mí, me llevó adentro del diario a empezar a organizar a los pasantes de todas las secciones, conocernos las caras... Entonces, en un momento yo agarraba el diario y empezaba a ver cuántas notas firmaron los pasantes (...) El pasante solo te hacía todo, ¡no es el que te cubría los baches chiquititos! Entonces nos organizamos, hicimos reuniones: “¿Qué vamos a reclamar?”. Yo me acuerdo que todos querían reclamar un poco más de guita. Y mi pelea era que no nos centremos en la reivindicación salarial. Pidamos algo más que eso: ser reconocidos como trabajadores, poder votar en las elecciones de comisión interna, poder votar en las asambleas (Alejo, pasante de Sociedad).

En este contexto, se puso en cuestión la definición del rol del pasante desde una concepción que se propuso trastocar las clasificaciones presentes en la normativa por otra que tomaba como punto de partida la similitud del trabajo que redactores y pasantes llevaban a cabo. Al hacer hincapié en la índole de las prácticas realizadas, los pasantes reclamaron “ser reconocidos como trabajadores”.

Ese planteo significaba una puja por el sentido sobre la práctica de las pasantías, y se expresaba en una suerte de *no lugar*²² que los pasantes sentían que ocupaban en la empresa. El reclamo abrió un debate en el marco de una asamblea, donde trabajadores del diario discutieron “si tenía que haber o no pasantes” y también sobre “qué es un pasante”. Las reflexiones traducían dos perspectivas contrapuestas. Una de ellas demandaba identificar a los pasantes como trabajadores, en vista de que las prácticas que realizaban unos y otros eran homólogas. La segunda mirada partía del ángulo opuesto, interrogando primero sobre la identidad de los pasantes y luego sobre las prácticas que llevaban a cabo. Según esta última perspectiva, si sus prácticas eran equivalentes a las propias de los redactores, no había razón de ser de las pasantías; podrían ser anuladas y reemplazadas por más puestos de trabajo. En el siguiente relato de Mariano, se pueden advertir estas distintas concepciones que se hacían presentes en la Redacción acerca de la caracterización del pasante y su función dentro de la empresa:

El pasante es un trabajador que está haciendo sus primeras armas en el oficio, y que es el modo que encuentra de insertarse en una empresa. No es que lo elija. Es la única posibilidad que tenés, muchas veces. ¡Y aparte es legal! ¡La pasantía es legal! Yo me acuerdo, cuando hicimos el planteo de calcular cuánto correspondía que cobraran los pasantes, que muchos compañeros opinaban que no tiene que haber pasantes. ¡Y sí! ¡Me encantaría que no hubiera pasantes y que todos fuéramos redactores! Pero existe una ley que permite que existan los pasantes. ¿Y qué hacemos? ¿Nos desentendemos porque no queremos que haya pasantes, o tratamos de que trabajen en las mejores condiciones posibles? ¡En la práctica son compañeros! Porque estamos en la Redacción... Son compañeros a los que tratamos de ayudar especialmente. Yo, personalmente, siempre les aconsejo qué cosas hacer y qué cosas no hacer para que les sirva la pasantía (Mariano, delegado y redactor).

Frente a los colegas que criticaban la existencia de las pasantías y observaban en el pasante “una amenaza” a su fuente de trabajo, se argumentó a partir de la regularización de la actividad: “la pasantía es legal”. Pero una vez resuelta esta discusión, esa misma normativa que legitimaba la actividad era cuestionada y se definía al pasante como “un trabajador” y como “un compañero”. Se destacaron las problemáticas asociadas a su desarrollo, que generaban que los estudiantes provenientes de las universidades realizaran un trabajo equivalente al de un redactor, pero en condiciones de mayor precarización. En esto residía la “trampa” a la que hacía alusión Alejo, ya que la pasantía se presentaba

²² Nos referimos aquí, en sentido figurado, al término propuesto por Marc Augé en *Los no lugares. Espacios del anonimato*. El antropólogo caracteriza estos *no lugares* como aquellos espacios donde los individuos no pueden definir su identidad, sus relaciones o su historia.

como una oportunidad de inserción en un medio, aunque en condiciones desventajosas y careciendo de garantías para la continuidad laboral:

Insisto, con esta cosa media perversa de que es una empresa que a vos te está dando un espacio en el cual vos te podés mostrar. Yo me acuerdo en una de las asambleas lo que decía un periodista: “Nosotros quisiéramos saber qué es un pasante. ¿Qué es lo que hace un pasante? ¿Cuál es su obligación?”. ¡El pasante es eso! ¡No te conocen! ¡Hay flacos que están ahí un año y no saben quién carajo es! ¡Es una mierda para vos, como trabajador, que no te reconozcan los demás, que te reconozcan como “el pasante”! Yo me re calenté en esa asamblea, discutimos... El tipo decía que si era un sistema de explotación, que se terminen las pasantías. Y yo estoy de acuerdo con eso. Pero no. Porque los estudiantes de periodismo, o los que no tenemos guita, que no tenemos conocidos en los medios de comunicación, que nuestros viejos fueron albañiles o almaceneros y que estamos tratando de mejorar la situación social de nuestra familia a través del periodismo, ¡no tenemos forma de acceder a una Redacción, al menos en ese momento, si no es a través de una pasantía! No existe esto de que vos vas, tirás un currículum y te llaman (Alejo, pasante de Sociedad).

Finalmente, la participación de los pasantes en las asambleas del diario también dio cuenta de las tensiones que surgían en su identificación con los redactores. Existen distintos puntos encontrados sobre esta cuestión. Algunos expasantes recordaron sugerencias “de buena leche” que algunos editores hicieron frente a su creciente participación en esas instancias: “Los pasantes se están organizando, pero tratá de no meterte. Porque todos los que están ahí, están en una lista negra”. También se aludió a enfrentamientos suscitados con los redactores del diario, a partir de la participación de los pasantes en asambleas y su intervención en los reclamos por aumentos salariales. En este punto, se puede observar las tensiones que emergieron de la caracterización del pasante como un trabajador:

Yo, cuando entré como pasante me consideré, al menos temporariamente, como un trabajador del diario. Entonces, cuando había asambleas, yo participaba y votaba. Y hubo una negociación hacia mediados de 2007 por el aumento de ese año. En una asamblea que ya era para cerrar, habían planteado un número que ya no se podía mover más. Y fueron 57 votos, ponele, por el No aceptar y 52 por el Sí aceptar. Todos los pasantes votamos en contra, porque se proponía un porcentaje para la Redacción y a nosotros nos daban un aumento de \$100. Y fuimos a otro paro. Y después de eso hubo comentarios: “Los pasantes se están cargando nuestro aumento”. Como que a partir de eso los redactores todavía no habían empezado a cobrar su aumento porque nosotros queríamos seguir en lucha” (Francisco, pasante de Espectáculos).

Las observaciones realizadas durante las asambleas en 2015 en la sala de redacción contrastaron con esta experiencia de Francisco, y se podía ver que los pasantes tendían a continuar con sus tareas habituales, aunque sin perjuicio de atender a los temas

que los delegados estaban planteando. A diferencia del relato de Francisco, que data de años anteriores, algunos expasantes que habían vivido aquellas asambleas y que ahora se encontraban en otra posición como redactores o editores, compararon su experiencia con la poca participación –y acaso el interés– de las nuevas camadas de pasantes. Dicha comparación no contemplaba el distanciamiento que esas nuevas camadas fueron advirtiendo entre las problemáticas planteadas en las asambleas y las propias de los pasantes:

Debe ser una decisión gremial de que si vos sos redactor del diario y ya tenés tus propios quilombos como redactor y tenés que discutirlo con la asamblea, a veces es hasta una cuestión estratégica más ordenada, si se quiere, de: “Pidamos esto, porque si sumamos la cuestión de los pasantes, de los colaboradores y no sé qué, la empresa va a resolver lo más boludo y nosotros, los redactores, nos vamos a quedar sin soluciones”. Tiene su sentido, más allá de que uno pueda pensarlo como poca solidaridad de clase de los redactores (pasante de Política).

Lo de las asambleas era raro, yo participaba porque, quieras o no, es ahí mismo donde estás trabajando. Pero no entendían que vos también eras un trabajador, algún periodista cuadrado podía pensar que estabas amenazando su fuente de trabajo, tipo “nos van a rajar y meter pasantes” (pasante de Sociedad).

Estas cuestiones explican el trasfondo de la poca participación que se observó de los pasantes en las asambleas entre 2015 y 2016. Y sin embargo, incluso cuando los pasantes no parecían atentos a la asamblea, más tarde podían explicar todos los temas que se habían desarrollado allí. Luego, su participación en los reclamos del colectivo de los trabajadores del diario no decaía; muchas veces se hacía efectiva en función de las determinaciones tomadas en esas asambleas. Se ha referido que hubo pasantes que no adhirieron a las medidas de paro, pero ello resultó algo más bien excepcional, aunque no exento de dilemas como los que se le presentaron a Daniela:

Es difícil, porque los pasantes somos el eslabón más explotado de la cadena. Y hay periodistas que son muy críticos de las asambleas, que los escuchás diciendo: “Estos que se piensan que van a hacer la revolución...” y que se ríen de cada cosa que se dice en la asamblea. Y vos estás ahí, y sabés que si adherís al paro van a estar pensando lo mismo de vos: “¿Y esta quién se cree que es?!”. Porque no es lo mismo que adhiere un pasante.

¿Y vos por qué adherís?

¡Porque son mis compañeros! Si no adhiero los estoy cagando... Si ellos votan el paro yo no me voy a quedar trabajando. Al mismo tiempo, me pone re mal, porque siento que le estoy clavando un puñal a mi editor, que le dejó el trabajo a medio hacer. No es algo que él me haga saber, quizá es una boludez mía, que yo lo siento así. Trato de decirle qué me faltó de la nota y se la envió hasta donde llegué (Daniela, pasante de Sociedad).

Los trabajadores del diario conocían este tipo de dilemas que se les planteaban a los pasantes, y al mismo tiempo sabían que “para ellos no da lo mismo no firmar”. Y se reconocía que, en ellos, el temor a las represalias por participar activamente podía ser mayor. En este sentido, destacaron positivamente la adhesión a las medidas de fuerza entre quienes calificaron recíprocamente como “compañeros”.

El dilema planteado en el día a día en la Redacción acerca de si el pasante es o no un trabajador –en función del analizado contraste entre la definición normativa de su actividad y la puesta en práctica– es finalmente resuelto cuando concluye la pasantía. En esa instancia, los devenidos expasantes recuerdan haber transitado un momento de crisis asociado a un final vivido como “abrupto” de su estadía en el diario, como señaló uno de ellos: “uno se entusiasma mucho con el laburo, y cuando salís, salís a la nada”.

El cierre de esta etapa y la imposibilidad de “quedar en el diario” tuvo como trasfondo una situación de desempleo que, en muchos casos, se prolongó mucho tiempo. El dilema del pasante es, en este sentido, el de los jóvenes que hallan pocas oportunidades para insertarse laboralmente, y desarrollan estrategias para permanecer en el mercado de trabajo, muchas de las cuales exceden ampliamente las obligaciones acordes al rol desempeñado. En un contexto de precarización laboral como el caracterizado, las empresas de medios convalidan estos esfuerzos, pero no brindan chances concretas de permanencia a los más jóvenes. Se origina así una paradójica situación en la cual la empresa invierte en la formación de periodistas durante un período promedio de un año, y luego decide no capitalizar esos recursos humanos que irán a otros medios para aportar los conocimientos adquiridos en la pasantía.

Consideraciones finales

El artículo buscó proporcionar una descripción y un análisis de la situación de los pasantes de prensa gráfica en la actualidad. Si bien el trabajo de campo se realizó en *Página/12*, nos encontramos desarrollando estudios preliminares que indican que las condiciones de precarización se hacen extensivas a otras empresas mediáticas, aunque cada caso revista sus particularidades.

Se llevó a cabo un repaso de las condiciones de inserción laboral de los jóvenes en el último tramo del siglo XX y comienzos del siglo XXI en nuestro país, advirtiéndose que constituyen el sector más vulnerable en contextos de crisis de empleo. Las pasantías se convirtieron así en un mecanismo de socialización y estrategia de inserción para

muchos jóvenes que desean desempeñarse como periodistas y que no hallan muchos otros canales para ingresar a un medio. Observamos que la pasantía es parcialmente efectiva como mecanismo de socialización laboral, porque los jóvenes periodistas aprenden el oficio durante su estadía en la sala de redacción. Pero esta formación se topa con un límite temporal que signa a la vez su permanencia en ese espacio laboral. La pasantía posibilita de este modo el acceso al conocimiento de la dinámica de un mundo del trabajo que brinda escasas posibilidades de inclusión plena a los más jóvenes.

Quisimos aportar un análisis que comprenda desde los factores asociados a la dimensión normativa del sistema de pasantías, hasta las condiciones efectivas de realización de estas en la cotidianeidad de la sala de redacción. Los hallazgos del trabajo de campo nos permitieron incorporar también la dimensión identitaria, al advertir la dificultad de trasladar la definición normativa de la pasantía a la autopercepción de los jóvenes y la percepción que sus colegas y jefes tenían sobre ellos. Esto se debió a lo que ha sido definido por uno de los entrevistados como “la trampa”: formalmente son caracterizados como pasantes y se niega la relación laboral, pero informalmente se desempeñan como trabajadores. Como vimos, lo último obedece tanto a la reducción de fuentes de trabajo determinada por la empresa como a un aspecto subjetivo relativo a la intención de los pasantes de hacer efectivo su aprendizaje de la profesión durante su estadía en el diario.

¿Obedece esto a un incumplimiento de la legislación vigente? Si la reforma del sistema de pasantías subsanó parcialmente la sobrecarga de trabajo en los pasantes, los recortes al interior de las empresas periodísticas persisten, e incluso se pronunciaron en estos últimos años, durante los cuales prácticamente no se han incorporado nuevos trabajadores. El presente artículo intentó responder al interrogante poniendo de relieve la articulación entre los condicionantes estructurales y las estrategias que los actores despliegan frente a aquellos. Dadas las condiciones de mayor precarización, los trabajadores del sector han participado de distintas acciones de protesta que incluso condujeron al cuestionamiento de la dirigencia sindical y a la creación de un nuevo gremio. Pero destacamos también que, si el conocimiento de este panorama entre los más jóvenes los ha llevado a tomar mayor conciencia de sus derechos y obligaciones como pasantes, no fue menor el modo en que repercutió en la generación de la necesidad de extraer el mayor provecho posible a su breve estadía en el mundo laboral, lo cual ha decantado asimismo en situaciones de autoexplotación.

El cumplimiento de la normativa se ve así doblemente dificultado por las consecuencias de los recortes económicos ejecutados por las empresas y por las acciones que los más jóvenes desarrollan con miras a aumentar sus chances de permanencia en un contexto signado por la inestabilidad y la escasez de oportunidades laborales.

Bibliografía

- Amado Suárez, A. (2004). *El proceso de la prensa: las condiciones estructurales del periodismo argentino*. Trabajo presentado en las 1^{as} Jornadas de Doctorado en Ciencias Sociales de FLACSO.
- Beccaria, L. y Serino, L. (2001). La baja calidad del empleo en los 90. *Enoikos. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, (18). Buenos Aires.
- Beccaria, L. (2005). Jóvenes y empleo en la Argentina. *Anales de la Educación Común*, 1 (1-2). Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Beccaria, L. y López, N. (comps.) (1996). *Sin trabajo. Las características del desempleo y sus efectos en la sociedad argentina*. Buenos Aires: UNICEF-Losada.
- Becerra, M. y Mastrini, G. (2006). *Periodistas y magnates. Estructura y concentración de las industrias culturales en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Becerra, M. y Mastrini, G. (2009). *Los dueños de la palabra. Acceso, estructura y concentración de medios en la América Latina del siglo XXI*. Buenos Aires: Prometeo.
- Becker, H. (2009). *Outsiders*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Cantarero, M. (2003). Movimientos de periodistas en Centroamérica: entre desconfianzas, debilidades y esperanzas. *Revista Latina de Comunicación Social*. Año 6, Nº 53. Facultad de Ciencias de la información. Universidad de La Laguna.
- Convenio de Prensa Escrita y Oral 301/75, firmado por la Asociación de Periodistas de Buenos Aires y el Sindicato de Prensa, Filial Capital Federal, y las empresas de prensa escrita y oral. Homologado por Resolución Nº 3/75 del Ministerio de Trabajo, ratificada por Decreto 1.865 y registrada con el Nº 301/75 el 30 de septiembre de 1975.
- Drolas, A.; Delfini, M. y Montes Cato, J. (2012). Procesos de flexibilización de las relaciones laborales y la negociación colectiva en Argentina. Continuidades y rupturas desde la implementación del programa neoliberal. *Revista de Estudios Transfronterizos*. Volumen XII, Nº 2, julio-diciembre, pp. 85-108.

- Drolas, A.; Montes Cato, J.; Pichetti, V. (2005). *Las relaciones de poder en los espacios de trabajo*. Trabajo presentado en el XXV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Porto Alegre.
- Goffman, E. (2006). *Estigma*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, E. (2009). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hall, O. (1948). The Stages of a Medical Career. *American Journal of Sociology*, 53(5), pp. 327-336.
- Harper, D. y Lawson, H. (2003). *The cultural study of work*. Oxford: Rowman & Littlefield Publishers.
- Henry, L. (2011). *Flexibilización productiva, trabajo “independiente” y precariedad laboral en la prensa escrita argentina: el caso de los periodistas colaboradores*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Jacinto, C. y Dursi, C. (2009). *La socialización laboral en cuestión: ¿Son las pasantías recursos de socialización laboral alternativos?* Trabajo presentado en el 9^{no} Congreso Nacional de Estudios del Trabajo (ASET). Recuperado de: http://www.aset.org.ar/congresos/9/Ponencias/p9_Jacinto.pdf
- Jacinto, C. y Dursi, C. (2010). La socialización laboral en cuestión: Las pasantías educativas ante las incertidumbres de las transiciones laborales de los jóvenes. En Jacinto, C. (comp.). *La construcción social de las trayectorias laborales de jóvenes*. Buenos Aires: Teseo.
- Jacinto, C.; Wolf, M.; Bessega, C.; Longo, M. (2005). *Jóvenes, precariedades y sentidos del trabajo*. Trabajo presentado en el VII Congreso Nacional de Estudios del Trabajo (ASET). Recuperado de: <http://www.aset.org.ar/congresos/7/02007.pdf>
- Lenguita, P. (2009). Gremialismo de prensa. Dos décadas de conflictos laborales en los matutinos argentinos. *Revista Question*. Vol. 1, N° 23. Facultad de Periodismo y comunicación social, Universidad Nacional de La Plata.
- Ley 12.908 Estatuto del Periodista Profesional, sancionada por el Congreso de la Nación Argentina el 18 de diciembre de 1946. Recuperada de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/43608/norma.htm>
- Ley 20.744 de Contrato de Trabajo (Texto ordenado por decreto 390/1976 el 13 de mayo de 1976), Recuperada de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25552/texact.htm>
- Ley 26.427 Sistema de Pasantías Educativas, sancionada por el Congreso de la Nación Argentina el 26 de noviembre de 2008 y homologada por resolución conjunta del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad social N° 825/09 y del Ministerio de Educación N° 338/09. Recuperada de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/145000-149999/148599/norma.htm>
- Lindemboin, J. (2001). El deterioro del mercado de trabajo y las nuevas relaciones laborales. *Enoikos. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas* (18). Buenos Aires.

- Montes Cató, J. y Battistini, O. (2000). Flexibilización laboral en Argentina. Un camino hacia la precarización y la desocupación. *Revista Venezolana de Gerencia* (5). Maracaibo, pp. 63-89.
- Pérez, P. y Busso, M. (coords.) (2014). *Tiempos contingentes: inserción laboral de los jóvenes en la Argentina posneoliberal*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Rosenberg, L. (2017). *La socialización laboral de periodistas en la prensa gráfica. Un análisis comparativo entre los diarios Página/12 y Tiempo Argentino (2010-2015)*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Roy, D. (2003). "Banana Time". Job Satisfaction and Informal Interaction. En Harper, D. y Lawson, H. *The cultural study of work*. Oxford: Rowman & Littlefield Publishers.
- Salvia, A. y Rubio, A. (coords.) (2002). Trabajo y desocupación. Programa "La deuda social argentina", 1, Departamento de Investigación Institucional, Instituto de Integración del Saber, UCA, Buenos Aires.